

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00364 00

Incorpórese a las diligencias la comunicación proveniente de la Policía Nacional.

En consideración a la solicitud incoada por el apoderado judicial del acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A mediante correo electrónico del 4 de febrero de 2022, se levanta la orden de captura del vehículo de placa HNY-26D, decretada por auto del 23 de julio de 2021.

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura, y al Parquero J&L para que se sirva entregar el referido automotor al acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A.

NOTÍFIQUESE



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ